

Este periódico sale todos los días excepto los lunes. El precio de suscripción es de 20 rs. por trimestre en esta ciudad y 30 para estramuros franco de portes. Cada número suelto se vende á 4 cuartos.

EL POSTILLON,

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE AVISOS

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Se suscribe en Gerona en la librería de J. Grases plaza de la Constitución, donde se halla la Redacción y se reciben los avisos y comunicados. En Figueras, Matas. =Olot, Dourem.=La Bisbal, Adm.n de Correos.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. S. Prudencio ob. y s. Vidal mr.
MAÑANA. S. Pedro de Verona mr. y s. Roberto ab.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 5 y 13 minutos de la mañana.
Se pone á las 6 y 47 minutos de la tarde.

TERMOMETRO.

	Dentro las habitaciones.	Al aire libre.
Al amanecer.	. . . 10 grados.	. . . 8 grados.
Al medio dia.	. . . 14 grados.	. . . 12 grados.
Al anocheecer.	. . . 10 grados.	. . . 10 grados.

CORREOS que entran hoy. A las 8 de la mañana Madrid, Barcelona y demas provincias del reino, Francia y demas países estrangeros, Figueras, Bascara, Hostalrich y Mallorquinas. A las 9 de la mañana Santa Coloma de Farnés, Amer, Cassá de la Selva y Llagostera.

CORREOS que salen hoy. A las 12 del dia Madrid, Barcelona y demas provincias del reino, Francia y demas países estrangeros, Figueras, Bascara, Hostalrich, Mallorquinas, Santa Coloma de Farnés, Amer, Casá de la Selva y Llagostera.

DILIGENCIAS que entran hoy. De Barcelona á las 5 de la tarde, y de Figueras y Francia á las 5 de idem.

DILIGENCIAS que salen mañana. Para Barcelona á las 4 de la madrugada, y para Figueras y Francia á las 4 de idem.

OMNIBUS que entran hoy. El de Traité y el de Faló de Figueras á las 9 de la mañana.

OMNIBUS que salen hoy. El de Traité y el de Faló á las 2 de la tarde.

Madrid 23 de Abril.

La *Union* termina del siguiente modo su artículo de fondo, y hablando sobre el proyecto de enagenacion de propios se explica así:

Supone el *Español* que en el asunto que nos ocupa no ha votado el Congreso contra el ministerio Pacheco, sino contra el ministerio Salamanca, y acerca de tan absurda idea, dijimos ayer, y repetimos hoy, que en España no hay mas que un ministerio, en el que el señor Salamanca no tiene mas preponderancia que cualquiera otro de sus dignos compañeros; que todas las resoluciones graves se acuerdan en consejos de ministros, y que por consiguiente todos ellos son responsables de ellas *in solidum*. Hacer

la rraccion de personas determinadas para atacar á otras, cuando todas son autoras de una medida, no sabemos que quiere decir, y creemos que en este punto no ha manifestado nuestro ilustrado colega el talento y maestría que le distinguen. Y respecto á la última parte de su artículo de ayer, le diremos, que si la antigua mayoría se empeña en no separarse de la torcida senda en que camina, cosa que no esperamos, haciendo justicia á su buena fé; si continúa siendo el ariete de que se valen nuestros comunes adversarios para desmoronar la muralla de nuestro partido, la prorogacion de las sesiones de las cámaras y á su tiempo la disolucion será, no ya una medida indisculpable, sino un deber imprescindible del gobierno. Se cree malamente que este no tendrá la suficiente resolucion para hacerlo así; mas se equivocan los que tan tímido le juzgan. Si el gobierno comprende que no puede seguir mandando en beneficio del país con las actuales Cortes, tiene bastante fuerza de voluntad para gobernar solo, hasta que llegue el tiempo de hacer nuevas elecciones. Si cualquiera otro ministerio se habia de ver como él en la precision de adoptar este temperamento, pues ninguna fraccion del Congreso puede ser hoy gobierno por su propia fuerza, lo racional, lo lógico es que el actual haga ahora lo que despues tendria que verificar sin remedio el que le sucediese en estos momentos.

Dice hoy el *Faro* que ayer circulaban rumores de que el gabinete empezaba á estar en desacuerdo, que estamos en crisis, y que el desenlace probable seria la formacion de un gabinete de transaccion, y finalmente, que los amigos del gabinete deseaban se echase tierra á los proyectos financieros del señor Salamanca.

Desde luego se trasluce la idea del *Faro* al dar estas noticias, que no han oido ninguna de las muchas y autorizadas personas que tratamos; pero no obstante diremos para consuelo de nuestro colega, que lejos de estar en desacuerdo el gabinete, está perfectamente compacto y unido en todas las grandes cuestiones que

se propone resolver; que por ahora no hay probabilidad de crisis ni de ministerios de transacción, y por último, que los amigos del gobierno no habrían los deseos que se suponen respecto á los proyectos del Señor ministro de Hacienda. En cuanto á la prorogación de las sesiones, decimos en el artículo de fondo nuestro parecer, en el que nos ratificamos.

Asegura un periódico que el señor duque de San Lorenzo va á ser nombrado teniente general y comandante general del cuerpo de alabarderos; en este caso se dice que le reemplazará en el puesto que hoy ocupa el general Ros de Olano. *(Union.)*

Parece que las fuerzas destinadas á la frontera de Portugal debían haber sido mandadas por el general Loygorri, conde de Vista-Hermosa, digno por todos títulos de este honroso puesto, y en cuyas cualidades podía confiarse el buen resultado de tan delicada expedición; pero la circunstancia de haber llegado anteanoche el general en jefe destinado de antemano á este cuerpo de ejército, el bizarro general Concha, después de evacuada la comisión que había llevado á París, hizo innecesaria aquella medida.

El conde de Cancelada será, pues, el que tendrá la gloria de entrar en Portugal al frente de las fuerzas españolas con la noble misión de restablecer la paz en aquel país.

La división española que debe penetrar en el vecino reino de Portugal se compone de los siguientes cuerpos: el regimiento de infantería de Almansa con toda su fuerza, el de caballería de Alcántara, un escuadrón maniobrero de María Cristina y dos compañías de ingenieros. Estas fuerzas han salido de Madrid con dirección á Talavera de la Reina. Además ha ido de aquí una batería de montaña del 5.º departamento, y de Castilla la Vieja un batallón del regimiento infantería de Aragón. Esta parte de las fuerzas debe situarse en Oropesa. El total efectivo de todos estos cuerpos sube á 4000 hombres.

Mucho pábulo ha dado hoy á las hablillas de los curiosos al ver al señor Cortina colocarse en los bancos de la derecha y estar en amistoso y animado diálogo con los señores Mon y Pidal, á los que se unió después el señor Martínez de la Rosa. *(Heraldo.)*

Una carta de Roma dice: «Aquí ha llegado un regalo por las dispensas matrimoniales de esa. Consiste en dos anillos, uno para el secretario cardenal de estado Gizzi, y otro para

el secretario de Breves el cardenal Lambruschini, tasados en mil duros cada uno. Un cáliz de oro de forma gótica para el señor Santucci, sustituto de la secretaría de Estado; y una caja de tabaco de oro, con la cifra de Isabel II formada de brillantes; no se sabe á quien ha sido destinada; pero se cree haya sido para el sustituto de la secretaría de Breves ó algún otro que haya intervenido en las dispensas. *(Tiempo.)*

Se asegura que el embajador de S. M. Británica en esta corte ha dirigido al gobierno una comunicación fuertísima relativa á la salida de tropas en dirección á Portugal, y que á consecuencia de este paso ha salido para Lisboa y Oporto un agregado á la legación inglesa y un oficial de la secretaría de Estado á fin de terminar aquella guerra por una mediación conveniente á ambos partidos. También se dice que el gobierno ha dado las órdenes competentes para que las tropas expedicionarias se mantengan á alguna distancia de la frontera. *(Prensa.)*

Dícese que el señor general D. Ramon María Narvaez se ocupa en la actualidad de escribir un proyecto sobre la conveniencia y arreglo en la nueva organización de las milicias provinciales.

En la diligencia del viernes próximo deben salir de Madrid todos los empleados en la Hacienda militar, que han de formar las oficinas del ejército de operaciones reunido en la frontera de Portugal. *(Popular.)*

Como todos los días corren hoy muchas y muy curiosas noticias, todas ellas muy á propósito para dar idea de la era de desmoralización en que nos hallamos, merced á culpas propias y ajenas, de un partido y de otro.

Se cuentan mil anécdotas, conversaciones, intrigas misteriosas, y que sé yo cuantas cosas más. Que se disuelven las Cortes; que hay de crisis que en palacio siguen las cosas tal ó cual rumbo; que ahora preponderan estas ó las otras influencias etc. etc. etc.

De crisis se habla bastante, á nuestro juicio sin gran motivo, atribuyéndola unos á desavenencias ocurridas en el seno del gabinete y otros á distintas causas. Pero insistimos en creer que los ministros disolverán cuanto haya que disolver, y harán todo lo que haya que hacer antes de abandonar *sin más ni más* unos puestos como esos que ocupan.

Ya parece que han sido firmados los decretos nombrando senadores á trece progresistas, entre los que se cuentan los señores Gonzalez,

Lopez, Gomez Becerra, Landero, Infante, Frias, Lopez Pinto y otros.

Dícese que hoy ó mañana presentará el gobierno á las Córtes los presupuestos de ingresos y de gastos. Veremos si han encontrado medio los ministros de adquirir por ese camino la popularidad que no alcanzan por otro.

Cuéntase que anteanoche se adoptaron precauciones, anduvieron patrullas y recorrió las calles el gefe político, como si amenazase algun peligro de turbarse el orden. Ni nadie ha sabido decirnos cual era la causa de esta especie de alarma, ni nosotros la adivinamos siquiera. Las conspiraciones que ahora están en uso, no se contienen con patrullas ni cosas por el estilo.

Dícese que el Sr. D. Diego Martinez de la Rosa ha presentado su renuncia del cargo de director general de presidios.

Parece que dentro de unos dias saldrá de esta córte el general D. Manuel de la Concha para la frontera de Portugal.

Ha corrido ayer muy válida la noticia de que el general Figueras estaba nombrado para un alto puesto militar y que le sucedia en la direccion del cuerpo de estado mayor el general Loygorri. No podemos menos de elogiar esta eleccion si se ha hecho, pues recae en muy merecedoras personas.

Por lo visto está ya el gobierno resuelto á disolver las córtes, pues que hablando la *Union* del informe que ha de presentar la comision respecto al acontecimiento de los señores Aviraneta y Chico, dice que en aquel terreno presentarán las dos oposiciones la batalla al gobierno *si es que tienen tiempo para ello*. A consecuencia de esta amenaza todos los moderados se han quedado *pitíficaos*.

En el *Español* del dia 21 hemos leído lo siguiente:

«Dice el *Clamor* que importan mas de cinco millones las cesantías de los que han sido ministros. Si mal no recordamos está aprobado un proyecto de ley para que los ministros no disfruten cesantía y se consideren sus destinos en comision.»

Lo cierto sobre este asunto es que desde 1.º de mayo de 1844 está pagando el tesoro las cesantías á los ex ministros *ilegalmente*, y el pais se halla perjudicado desde aquel dia en tan enorme suma, pues hubo ministro que lo fue tres dias; otros lo fueron veintitantos, otros

un mes, otros tres meses, sin haber servido antes al Estado, y todos han cobrado los 30,000 reales anualmente, y siguen cobrándolos en contravencion espresa y directa del artículo 3.º vigente de la ley de Córtes sancionada en 1.º de setiembre de 1841, en el cual se mandó que desde aquella fecha no se pagase cesantía á los ministros de la corona en concepto de tales. Pero una simple real orden de 1.º de mayo de 1844 derogó arbitrariamente aquella ley, mandando que continuase el pago de dichas cesantías, sin perjuicio de dar cuenta á las Córtes. Estas aprobaron un año despues la nueva ley de presupuestos de 1845, y ni una sola palabra se habló ni se escribió sobre tales cesantías. ni de tal real orden se hizo mencion, ni se modificó, ni se derogó, no obstante la gravísima responsabilidad que encierra, y sin embargo del peso que agobia á los *pobres pueblos* por estos y otros abusos de tanta entidad. TREINTA MIL REALES anuales á un hombre que, sin servicios ni trabajos anteriores, se encarama en el ministerio! Esto es horroroso, esto es atroz relativamente á la miseria pública y á los méritos, servicios y circunstancias de la mayoría de los empleados de la nacion, que mueren con tres ó cuatro mil reales de cesantía, despues de haber pasado toda la vida en el público servicio! Sepa la nacion, sepa el mundo entero que en España se deroga una ley de presupuestos por medio de una simple real orden, y que á la vista, ciencia y paciencia de las Córtes se cumplió y sigue cumpliéndose su contenido desde 1.º de mayo de 1844, á pesar de que en su virtud se cargaron al tesoro muchos millones de reales, los cuales se satisfacen en contravencion á la ley de presupuestos, sin que haya habido una sola voz amiga del pueblo que reclamase la anulacion de dicha real orden: bien que nos hacemos cargo de que favorece á Tirios y Troyanos!... Y no se diga que la ley de 1845 concede tantos reales para cesantes, pues se trata de un *asunto especial* y de la absolucion que necesita dicha real orden para legitimar los pagos hechos anteriormente á virtud de su contenido. Dejamos la pluma persuadidos de que nada se remedia con estas publicaciones, pues ya sabe todo el mando que las quejas de la imprenta son como las exhalaciones benignas que lucen un solo instante y nadie se acuerda mas de que existieron.

Corrian ayer voces de que Lisboa se habia sublevado y de que Sa Da-Bandeira habia penetrado en la corte del vecino reino.

Estas noticias no se han confirmado y tampoco se sabe que ha hecho el gobierno de España. Seria muy ignominioso y muy cruel que

el ministerio Pacheco dejase despues de tantos alardes abandonada á la augusta Doña Maria de la Gloria, y que los revolucionarios nos insultasen despues de su triunfo.

Esperamos tambien que la Reina se mantenga firme, sin transaccion alguna porque tiene elementos para la defensa, si nó que sucumba; porque el vencimiento es mas honroso que la transaccion vergonzosa. ¡Que venga al seno mismo de la córte de las Españas á servir de terrible remordimiento contra los que despues de haberle ofrecido solemnemente en el seno mismo del parlamento el cumplimiento de los tratados, ceden á las altaneras exigencias de la Inglaterra! Buenas son las protestas de nacionalidad y de independencia hechas desde los bancos del Congreso, buenas tambien las promesas que satisfacen; pero cuando las protestas se deshacen, cuando las promesas no se cumplen, los hombres que esto hacen merecen completa condenacion.

La comision del Congreso que ha de informar sobre la comunicacion del gobierno relativa á la espulsion de los señores *Chico y Avirana* ha celebrado una sola reunion, y en ella acordó convocar al gobierno para oírle antes de entrar en la cuestion: no puede por lo tanto darse cuenta de su dictamen en la sesion de hoy, como indica algun periódico, ni se ha mostrado la opinion de los individuos de la comision acerca del sentido en que deba hacerlo, como pretendieron otros. (*Popular.*)

Antes de anoche se celebró en el ministerio de Hacienda consejo de ministros que duró desde la una hasta las tres de la mañana, y en el cual parece que despues de largos debates sobre la conveniencia de suspender ó disolver las Cortes, se adoptó la suspension como mas eficaz para sostenerse en el poder. (*Prensa.*)

Barcelona 27 de Abril.

De distintos pueblos de la parte de Tortosa escriben al *Fomento* que todo aquel pais está tranquilo, y lo mismo le dicen desde Berga asegurando que no se habla de *matinés* en aquella parte de la montaña; pero en todas se habla de carestía de pan, de hambre y de falta de trabajo con que ganar, si bien la cosecha se presenta buena no solo en aquellos puntos si que tambien en la parte de Vich en cuya ciudad el dia 23 entraron presos los tres *matinés* procedentes de la gavilla de Grau y Puigagut cogidos en las inmediaciones de Alguafreda de resultas del encuentro con la columna de tropa del regimiento del Príncipe de

que dimos cuenta en uno de nuestros últimos números.

Se sabe que cerca Oliana ha habido una accion entre nuestras tropas y la faccion mandada por Tristany y el Ros de Eroles, con fuerza estos de unos cien hombres, cuyo resultado ha sido la muerte de tres á cuatro de estos, uno de ellos ahogado al pasar un rio, y algunos prisioneros. (*D. de B.*)

Avisos.

BIOGRAFIA ECLESIASTICA COMPLETA.

O sea vidas de los personajes del antiguo y nuevo testamento; de las de todos los Santos que venera la Iglesia, y de las de los Papas y eclesiásticos célebres por sus virtudes y talentos: en orden alfabético:

Redactada por el Dr. D. Y. U. y P., D. J. R. y C., D. J. M. de G., y D. J. C. y revisada por una comision nombrada por la autoridad superior eclesiástica.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La *Biografía eclesiástica completa* se publicará por entregas, con láminas ó sin ellas, según el gusto de los Señores suscriptores, y constará aproximativamente de 7 ú 8 tomos de 500 páginas de impresion.

Cada entrega constará de 40 páginas en 4.º prolongado, de buen papel y carácter nuevo.

El precio de cada entrega para los SS. suscriptores de Barcelona y antiguo Principado es el de 2 rs. vellon, con el de un real mas por cada lámina que aquellas contengan.

Los SS. suscriptores que deseen la *Biografía eclesiástica completa* con láminas, deberán expresarlo así en el acto de la suscripcion; en la inteligencia que publicado el primer tomo, solo se admitirán suscripciones sin láminas. Las correspondientes á aquel tomo se repartirán en el segundo.

Sin perjuicio de ofrecer mayor número de entregas, por ahora saldrán tres cada mes empezando á repartirse la primera el 15 del presente Abril. Se procurará que la obra quede terminada en dos años.

Atendiendo á que por suscripcion es suma la baratura de esta obra, se asegura que luego de concluida se aumentará el doble de su valor.

Al final de la obra se insertará un catálogo de las muchas que se han consultado para la mejor redaccion de la presente, y una lista de los SS. suscriptores.

Se suscribe en la libreria de J. Grases donde está de manifiesto el prospecto.

POR EL EDITOR RESPONSABLE, D. JOAQUIN GRASES
Imprenta de Joaquin Grases, Plaza de la Constitucion
frente las Casas Consistoriales.